

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
449	69904	30/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA : 76741320-3  
 REGIÓN : XIV REGIÓN  
 COMUNA : VALDIVIA  
 DOMICILIO : ANGACHILLA  
 EMAIL@ : forestal@kranco.cl  
 Nº : 5860  
 FONO : 299943  
 CIUDAD :  
 PBT : 23.4

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : SEMIREMOLQUE VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 23.4 PBT ▶ 23.4

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALDIVIA	Destino ▶ OSORNO
LOCALIDADES	Origen ▶ VALDIVIA	Destino ▶ OSORNO
RUTA A RECORRER	VALDIVIA - T-206 - RUTA 5 SUR - OSORNO.	
TOTAL DE K.M	130	Fecha Aprox. Viaje 02/06/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,8	Carga ▶ 0	Total ▶ 2,8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,7	Carga ▶ 0	Total ▶ 0,7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11,4	Carga ▶ 0	Total ▶ 11,4

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ FDDS77 Semirremolque ▶ JN525 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES																			
PESOS X EJES	6	14	8	12	1,3	3,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (FONO VIALIDAD: 063-2332549)

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 02/06/2014 FECHA HASTA ▶ 06/06/2014

COD\_AUTENTIF: 2052014530-0-0360815997

JORGE FERNANDEZ V.  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje